HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 268

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA ORGANIZACIÓN DE CHARLAS Y JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y LA LIMPIEZA DE LA COSTA DEL RÍO DE LA PLATA.-

268

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

28

San Isidro, 13 de mayo de 2026

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La costa del Río de la Plata;

CONSIDERANDO:

Que la costa del Río de la Plata es uno de los mayores espacios verdes de San Isidro, siendo una puerta de entrada a la naturaleza;

Que muchos vecinos disfrutan de la costa como espacio de ocio y esparcimiento;

Que cuidar y mantener la limpieza de este espacio es responsabilidad de todos;

Que muchas veces se acumula basura en la orilla y también alrededor de los tachos de basura, muchas veces insuficientes para la cantidad de gente que utiliza la costa;

Que hay diversas ONGs que realizan jornadas de limpieza del río con voluntarios;

Que es especialmente importante la concientización de que este es un lugar que debemos cuidar entre todos y que la contaminación y acumulación de basura genera graves daños al ecosistema y a la salud de los seres humanos;

Que es importante que los más chicos sean conscientes de esto, para poder cuidar su futuro y el de la costa;

Que el Departamento Ejecutivo ha manifestado en numerosas ocasiones que trabaja en un plan costero para garantizar el libre acceso al río y que ha firmado un convenio con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires que le cede al Municipio el manejo de quince parcelas sobre la costa;

Que el cuidado del espacio público es responsabilidad del Municipio;

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas para organizar charlas y jornadas de concientización sobre el cuidado y la limpieza de la costa del Río de la Plata, cursando invitación a las escuelas del distrito y teniendo la posibilidad de hacerlo en colaboración con las distintas ONGs que realizan limpiezas del río en el distrito.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/05/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE.
SAN ISIDRO 21 de MAYO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
15 MAY 2026
Hora 10:29
RECIBIDO